INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de octubre de 2017, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 10/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTONOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y CATASTROFES DEL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

Por Memorándum DOP/COP/ N° 391/17 de fecha 21 de setiembre de 2017, de la Oficina de Coordinacion, se informa que por sorteo realizado se conforma la Comisión Evaluadora para el análisis de las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 10/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTONOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y CATASTROFES DEL IPS"**, disponiéndose su integración con los siguientes funcionarios:

Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- Abg. Luz de Fatima Gonzalez

Representante de la Dirección Jurídica
- Abg. Romina Beatriz Campuzano Fernández

Representante de la Dirección de Infraestructura
- Domingo Eduardo Mora Ramirez

2. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna DIP/DP1/N° 24/2017 de fecha 09 de mayo de 2017, el Departamento de Prevención de Incendios y Catástrofes, a través de la Dirección de Infraestructura, solicita el llamado a Licitación para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTONOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN E INCENDIOS Y CATASTROFES DEL IPS".-**

Que, por Memorándum DOC/DTC/N° 0779/2017 de fecha 06 de junio de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó la modificación en el PAC 2017, el llamado con ID N° 327.473, **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTONOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN E INCENDIOS Y CATASTROFES DEL IPS".-**

Que, por Memorándum DCP/DPR/PR2N° 005148/17 de fecha 09 de junio de 2017, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto **530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"** del Programa **N° 1** de **"ADMINISTRACIÓN GENERAL"**, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1759/2017 de fecha 09 de junio de 2017.-

Por Resolución C.A.N° 049-001/17 de fecha 18 de julio de 2017, el Consejo de Administración resolvió: "1°) Autorizar el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas SBE N° 10/17 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTONOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN E INCENDIOS Y CATASTROFES DEL IPS"** 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas SBE N° 10/17 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTONOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN E INCENDIOS Y CATASTROFES DEL IPS"**, Art. 3° Disponer que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de las

Contrataciones Públicas (SICP).-

Por Nota G.A.L.D.O.P. N° 656/17 de fecha 24 de julio de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 10/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTONOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y CATASTROFES DEL IPS"**, con ID N° **327.473**, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en fechas 27 de julio de 2017, se realizo las invitaciones del llamado a los potenciales oferentes, conforme obra en la carpeta de antecedentes.-

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorándum DCP/DPR/PR2N° 005148/17 de fecha 09 de junio de 2017, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto **530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"** del Programa **N° 1** de **"ADMINISTRACIÓN GENERAL"**, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1759/2017 de fecha 09 de junio de 2017.-

4. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 327.473 de fecha 19 de setiembre de 2017, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el que participaron los proveedores: **WINNER SRL, GUAINDUPAR SA**, cuya copia se encuentra en los antecedentes.-

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 068/2017 de fecha 20 de setiembre de 2017, siendo las 09:00 horas, se dio apertura al sobre recepcionado, dándose lectura del monto de las ofertas como sigue:

1. WINNER S.R.L. - RUC: 80010090-5.: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 594.515.000.- (Guaraníes Quinientos noventa y cuatro millones quinientos quince mil) IVA incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 22.500.000.- (Guaraníes veinte y dos millones quinientos mil)** Empresa Aseguradora: GENERAL SEGUROS N° de Póliza: 31.1508.0008996.0000.- Total de hojas foliadas 90 (noventa) fojas.

2. GUAINDUPAR S.A. - RUC: 80010186-3.: Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 819.663.464.- (Guaraníes Ochocientos diez y nueve millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro) IVA incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 35.700.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones setecientos mil)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 007.1508.040254/000- Total de hojas foliadas 7 (siete) fojas.

OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Observaciones realizadas por la Firma: **GUAINDUPAR SA**

1: la firma WINNER SRL, la póliza presentada por la firma no cubre el plazo en días para cubrir su oferta que cargo en la subasta.

Respuesta: se realizo el análisis por la parte jurídica y la misma cumple en plazo con lo solicitado en el PBC.

6. INFORME JURIDICO

1- GUAINDUPAR S.A.:

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Abogada Mat. N° 34.958
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Monto: Gs. 819.663.464	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:
En lo relativo a la documentación de carácter formal, se encuentran agregadas las documentaciones de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

2- WINNER S.R.L

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.—

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Gs594.515.500	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:
En lo relativo a la documentación de carácter formal, se encuentran agregadas las documentaciones de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INFORME SINARH
NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS OFERENTES
Guaindupar S.A.

Héctor Rubén Recalde 673.884
Laura Petrona Gómez de Recalde 2.138.823
Emerito Recalde Faria 588.876
María Rosalba Insfrán 620.366

Winner S.R.L

Luis Fernando Britez Chamorro 705.605
Oscar Daniel Britez Chamorro 746.295
Victor Alfredo Britez Chamorro 534.788
Mirian Beatriz Medina de Britez 686.318
Severa Beatriz Benitez de Britez 756.523
Ana María Borrell de Britez 809.652

INFORME DEL SINARH

Respuesta: En fecha 26 de setiembre de 2017, vía correo electrónico se remitió los siguientes datos para que la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones verifique en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública si las personas citadas más abajo prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeña:
Sin embargo hemos evidenciado que uno de los socios accionistas, se encuentran en el SINARH, como docente y profesional sanitario, a excepción cuando el mismo fuese un funcionario público, se encuentra dentro de la excepción dispuesta en el Articulo 2° de la Ley N° 1626/00, que dispone: "*Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el Artículo anterior: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones Oficiales de educación primaria, secundaria y técnica*"; y en concordancia a lo establecido en la Ley N° 5554 en su art. 31 inc. b); por tanto al no intervenir directamente en estos procesos, además de la excepción dispuestas en las leyes, por consiguiente no se encuentra incursa en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 inc. a) y b).-

Abogada - Mat. N° 34.958
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes **WINNER S.R.L., GUAINDUPAR S.A.**, en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitada para contratar con el Estado.

7. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Empresa	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
WINNER S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GUAINDUPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8. CONSULTAS Y/O ACLARACIONES REALIZADAS.

GUAINDUPAR S.A.

Por Nota Interna N° 916/2017, de fecha 22 de setiembre de 2017, se solicita los siguientes documentos:

1. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en provisión de Equipamientos y/o Equipos para combate contra incendios a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015 – 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.
2. El oferente deberá presentar catálogos y/o folletos técnicos e ilustrativos en idioma español o traducido al español. (para los ítems 4, 5 y 6)
3. Presentación de Certificados de Calidad de los Bienes Ofertados. (Presentar Certificados de las Normas que cumplen dichos bienes).
4. Declaración Jurada de Compromiso de presentar la Garantía Técnica de los Bienes Ofertados en caso de resultar adjudicada para la firma del Contrato.
5. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.
6. Certificados originales de pruebas y ensayos que se realizaron en los objetos presentes en esta licitación. (Certificado de que hayan cumplido y pasado con pruebas que exigen las normas para su comercialización y uso). (Presentar al menos unas de ellas). Certificaciones de cumplimiento de Códigos y Normas: - Norma de Brigadas Contra Incendio de la Administración de la Salud y Seguridad Ocupacional OSHA 19CFR 1910.156 - BRIGADAS CONTRA INCENDIO. - Norma NFPA 1971 - NORMA SOBRE VESTIMENTA PROTECTIVA PARA COMBATE DE INCENDIOS – EDICION 2007 - Norma CAL-OSHA. - Certificación UL-USA. - NIOSH CBRN Aprobado. - NIOSH Titulo 42. - NFPA Estándar 1981.
7. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
8. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
9. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente
10.Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
11.Balances de los años 2014, 2015 y 2016.
12.Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)
13.Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión de Equipamientos y/o Equipos para combate contra incendios, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

RESPUESTA: Las documentaciones solicitadas a la empresa han respondido en tiempo ~~pero no~~ en forma, no remitió lo solicitado en el punto Nº 2.-

Romina Campos
Abogada - Mat. N° 14.958
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

GUAINDUPAR S.A.

Por Nota Interna N° 933/2017, de fecha 25 de setiembre de 2017, se solicita los siguientes documentos:

Muestras	Las muestras deberán presentarse en el Departamento de Prevención de Incendios sito en Pai Pérez esq. Pettirossi - Edificio Boquerón – 3° Piso, desde las 07:15 del día marcado para la apertura de sobres ofertas hasta las 14:15 horas del día hábil siguiente. Cuando los oferentes no presenten las muestras en el plazo señalado la Convocante deberá requerir su presentación, otorgando un plazo de 1 (un) día hábil contado desde la recepción por el oferente del requerimiento. La no presentación de las muestras en los periodos señalados será causal de descalificación en el Ítem. Excepcionalmente la Máxima Autoridad de la Convocante podrá solicitar la presentación de las muestras, aún transcurridos los plazos previamente indicados. Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems **1, 2 y 3** en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado. Con las muestras se verifican si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, etc. Las muestras deberán llevar impresas, marca, fabricante, N° de Ítem, procedencia. Deberán estar correctamente identificadas con rótulos con los siguientes datos: 1. NOMBRE DE LA EMPRESA 2. N° Y NOMBRE DEL LLAMADO 3. N° DE ITEM DESCRIPCIÓN DEL ITEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS GARANTIZADOS. En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar una lista en duplicado de lo entregado con la firma del responsable, conforme a la siguiente Planilla: **Planilla de Muestras** NOMBRE DE LA EMPRESA LISTA DE MUESTRAS PRESENTADAS N° DE ITEM | CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS | DESCRIPCIÓN | MARCA /ORIGEN/ PROCEDENCIA En caso de detectarse discrepancia en los mismos, la oferta del Ítem correspondiente será rechazada. Toda documentación e información sobre la muestra presentada, deberá estar en idioma español. Las muestras serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio, para lo cual, cumplidos los 15 (quince) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, el Comité Evaluador a través del integrante representante de la Dirección Operativa de Contrataciones solicitara al oferente por cedula de notificación, vía fax o personal, el retiro de la/s muestra/s dentro del plazo perentorio de 5 (cinco) días hábiles, caso contrario, expirado este plazo las muestras serán remitidas a la Dirección Administradora del Contrato para que disponga de las mismas, llegado a esta situación el IPS no será responsable por el extravió o deterioro de la/s muestra/s. En el caso que se presentaran procesos de impugnación (protesta y/o denuncia) ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la muestra del lote o ítem objeto de protesta, deberán permanecer en las instalaciones de la Entidad Convocante hasta tanto se resuelvan los referidos procesos.

RESPUESTA: La documentación solicitada la empresa NO ha respondido.-

WINNER S.R.L

Por Nota Interna N° 932/2017, de fecha 25 de setiembre de 2017, se solicita los siguientes documentos:

Muestras	Las muestras deberán presentarse en el Departamento de Prevención de Incendios sito en Pai Pérez esq. Pettirossi - Edificio Boquerón – 3° Piso, desde las 07:15 del día marcado para la apertura de sobres ofertas hasta las 14:15 horas del día hábil siguiente. Cuando los oferentes no presenten las muestras en el plazo señalado la Convocante deberá requerir su presentación, otorgando un plazo de 1 (un) día hábil contado desde la recepción por el oferente del requerimiento. La no presentación de las muestras en los periodos señalados será causal de descalificación en el Ítem. Excepcionalmente la Máxima Autoridad de la Convocante podrá solicitar la presentación de las muestras, aún transcurridos los plazos previamente indicados. Los oferentes deberán presentar muestras de los ítems **1, 2 y 3** en las mismas condiciones en que el producto será entregado en caso de ser adjudicado. Con las muestras se verifican si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, etc. Las muestras deberán llevar impresas, marca, fabricante, N° de Ítem, procedencia. Deberán estar correctamente identificadas con rótulos con los siguientes datos: 5. NOMBRE DE LA EMPRESA 6. N° Y NOMBRE DEL LLAMADO

7. N° DE ITEM
DESCRIPCIÓN DEL ITEM QUE DEBERÁ CORRESPONDER A LO DESCRIPTO EN LA PLANILLA DE PRECIOS Y DE DATOS GARANTIZADOS.
En el momento de presentación de las muestras el oferente deberá presentar una lista en duplicado de lo entregado con la firma del responsable, conforme a la siguiente Planilla:

Planilla de Muestras

NOMBRE DE LA EMPRESA			
LISTA DE MUESTRAS PRESENTADAS			
N° DE ITEM	CANTIDAD DE MUESTRAS PRESENTADAS	DESCRIPCIÓN	MARCA /ORIGEN/ PROCEDENCIA

En caso de detectarse discrepancia en los mismos, la oferta del Ítem correspondiente será rechazada.
Toda documentación e información sobre la muestra presentada, deberá estar en idioma español.
Las muestras serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio, para lo cual, cumplidos los 15 (quince) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, el Comité Evaluador a través del integrante representante de la Dirección Operativa de Contrataciones solicitara al oferente por cedula de notificación, vía fax o personal, el retiro de la/s muestra/s dentro del plazo perentorio de 5 (cinco) días hábiles, caso contrario, expirado este plazo las muestras serán remitidas a la Dirección Administradora del Contrato para que disponga de las mismas, llegado a esta situación el IPS no será responsable por el extravió o deterioro de la/s muestra/s. En el caso que se presentaran procesos de impugnación (protesta y/o denuncia) ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la muestra del lote o ítem objeto de protesta, deberán permanecer en las instalaciones de la Entidad Convocante hasta tanto se resuelvan los referidos procesos.

RESPUESTA: La documentación solicitada a la empresa NO ha respondido en forma.- la misma envía una solicitud de prórroga, en fecha 03 de octubre de 2017

WINNER S.R.L

Por Nota Interna N° 1022/2017, de fecha 11 de octubre de 2017, se solicita los siguientes documentos:

1. El Oferente deberá presentar Catálogos y/o Folletos Técnicos e Ilustrativos en Idioma Español o Traducido al Español. (para los ítems **4, 5 y 6**)

RESPUESTA: La documentación solicitada a la empresa respondió en tiempo y en forma.

GUAINDUPAR S.A.

Por Nota Interna N° 1023/2017, de fecha 11 de octubre de 2017, se solicita los siguientes documentos:

1. El Oferente deberá presentar Catálogos y/o Folletos Técnicos e Ilustrativos en Idioma Español o Traducido al Español. (para los ítems **4, 5 y 6**)

RESPUESTA: La documentación solicitada a la empresa NO ha respondido en tiempo ni en forma

Romina B. Cantero
Abogada - Mat. N° 34.958
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
JEFA DE SECCIÓN

9. CUADRO DE PRECIOS Y DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

EMPRESA	ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	Precio Unitario IVA Incluido	Precio total Cantidad Máxima IVA Incluido	PRECIO REFERENCIAL	Porcentaje %	Observacion
WINNER S.R.L.	1	42272223-003	Arnés de Soporte y Reductor	Unidad	Unidad	DRAGER	ALEMANIA	6	**33.150.000**	**198.900.000**	39.000.000	-15%	cumple con las EETT se sugiere adjudicar
GUAINDUPAR SA	1	42272223-003	Arnés de Soporte y Reductor	Unidad	Unidad	HONEYWELL	ESTADOS UNIDOS	6	**43.020.123**	**258.120.738**	39.000.000	10%	2 oferta (la empresa no presento muestras para evaluar)
WINNER S.R.L.	2	42272223-003	Balones de Aire	Unidad	Unidad	DRAGER	ALEMANIA	18	**9.265.000**	**166.770.000**	10.900.000	-15%	cumple con las EETT se sugiere adjudicar
GUAINDUPAR SA	2	42272223-003	Balones de Aire	Unidad	Unidad	HONEYWELL	ESTADOS UNIDOS	18	**10.102.207**	**181.839.726**	10.900.000	-7%	2 oferta (la empresa no presento muestras para evaluar)
GUAINDUPAR SA	3	46181704-9996	Casco de Bombero	Unidad	Unidad	BULLARD	ESTADOS UNIDOS	15	**2.911.000**	**43.665.000**	3.770.000	-23%	No cumple con la presentación de Muestras conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas no se puede evaluar la oferta por falta de dicho documento que se solicito a la empresa sin retorno de respuesta por parte de la misma. Se sugiere descalificar
WINNER S.R.L.	3	46181704-9996	Casco de Bombero	Unidad	Unidad	DRAGER	ALEMANIA	15	**3.204.500**	**48.067.500**	3.770.000	-15%	cumple con las EETT se sugiere adjudicar

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Ana Maria Gonzalez
JEFA DE SECCIÓN CONTRA DIRECTA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADQUISICIONES

Rosana B. Campuzano J.
Abogada - Mat. Nº 14.258
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GUAINDUPAR SA	4	40151601-003	Cargador de Balones de Aire	Unidad	Unidad	BAUER	ALEMANIA	1	**117.800.000**	**117.800.000**	160.000.000	-26%	No cumple con la presentación de Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma castellano conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones no se puede evaluar la oferta por falta de dicho documento que se solicito a la empresa en 2 ocasiones sin retorno de respuesta por parte de la misma. Se sugiere descalificar
WINNER S.R.L.	4	40151601-003	Cargador de Balones de Aire	Unidad	Unidad	DRAGER	ALEMANIA	1	**136.000.000**	**136.000.000**	160.000.000	-15%	Cumple con las EETT Se Sugiere Adjudicar
WINNER S.R.L.	5	42272223-003	Sistema de Rastreo	Unidad	Unidad	DRAGER	ALEMANIA	6	**4.190.500**	**25.143.000**	4.930.000	-15%	cumple con las EETT se sugiere adjudicar
GUAINDUPAR SA	5	42272223-003	Sistema de Rastreo	Unidad	Unidad	HONEYWELL	ESTADOS UNIDOS	6	**28.614.000**	**171.684.000**	4.930.000	480%	2 oferta
WINNER S.R.L.	6	43221721-003	Sistema de Comunicación	Unidad	Unidad	DRAGER	ALEMANIA	6	**3.272.500**	**19.635.000**	3.850.000	-15%	cumple con las EETT se sugiere adjudicar
GUAINDUPAR SA	6	43221721-003	Sistema de Comunicación	Unidad	Unidad	HONEYWELL	ESTADOS UNIDOS	6	**7.759.000**	**46.554.000**	3.850.000	102%	2 oferta

Romina B. Campuzano T.
Abogada - Mat. N° 37.953
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

10. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma no presenta errores aritméticos.

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Luego de proceder a la verificación de las especificaciones técnicas y documentos solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 10/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTONOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y CATASTROFES DEL IPS"**

CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	WINNER SRL	GUAINDUPAR SA
ITEM 1: ARNÉS DE SOPORTE Y REDUCTOR Debe de estar fabricada en mezcla de fibra de carbón y fibra de vidrio con características antiestáticas y diseñadas para distribuir el peso en la región lumbar, caderas y hombros. El Arnés debe contar con un pivote que permita el movimiento de doblez lateral al usuario sin afectar su ergonomia. En su parte inferior deberá sobresalir por debajo del cilindro para proteger adicionalmente a la válvula reductora de presión así como el coxis del usuario en caso de que este caiga de espaldas sobre el mismo. El relleno interno dentro del cinturón así como las hombreras deben de estar herméticamente cerradas para eliminar la absorción de líquidos y proveer un máximo confort. El material externo además debe de ser a prueba de agua, de secado rápido, resistente a químicos y retardante a la llama. Las correas del arnés deberán estar fabricadas en material de aramida resistente a altas temperaturas y para trabajos duros, las hombreras y el cinturón deberán contar con canales preformados para permitir el incremento de flexibilidad así como incrementar el flujo de aire para minimizar el aumento de temperatura en esa zona. Las hombreras y el cinturón deberán estar sujetas a la espaldera con un botón de fácil liberación, para poder quitarlas de manera fácil, tanto su para limpieza como para en cualquier situación de emergencia que el usuario requiera retirarse el SCBA. La correa que sujeta al cilindro debe de acomodarse a diferentes tipos de tamaño de cilindro sin la necesidad de herramientas y la correa del cilindro se debe poder despegar de manera fácil sin la necesidad de herramientas, esto con la finalidad de realizar una limpieza y desinfección sencilla. El sistema neumático del SCBA debe de poder ser retirado sin la necesidad de herramientas especiales, las mangueras del sistema neumático se deben encontrar protegidas por la espaldera, para evitar atrapamientos y protegerlas de cualquier tipo de daño o corte. El equipo debe contar en la parte del cinturón con un pivote que le permita al menos 20 grados de movimiento al usuario para mayor estabilidad y confort. El marco del equipo estará diseñado de forma que en los costados tenga asas o agarradero para el mejor manejo del equipo así como para el rescate de un usuario. Las hombreras deberán esta fabricadas en goma de estireno butadieno cubiertas por una matriz de polipropileno resistente al fuego. El equipo deberá contar con alarma de hombre caído integrada al SCBA, el equipo debe utilizar como fuente de energía 5 baterías AA. El arnés no debe de sobrepasar los 4.6 Kg. Las unidades de presión en el manómetro podrán ser Bar o PSI. El manómetro deberá de estar recubierto por cloropreno. El manómetro deberá tener pantalla digital. El manómetro deberá ser parte de una unidad de monitorización electrónica, que proporcione los parámetros de información personal y estado operativo del dispositivo autónomo de respiración. El sistema electrónico principal deberá tener un sensor de presión, el cual tendrá un apoyo de una batería de litio CR 123 y que también servirá para la transmisión de datos de manera inalámbrica al sistema de visor interno en la máscara, para monitorización del contenido de la botella sin ninguna necesidad de acción manual. Las baterías deben estar colocadas en una carcasa a prueba de agua El equipo no deberá de contar con ningún tipo de tela para evitar la absorción de agua, a excepción de las correas de ajuste, que no deben de sobrepasar el 10 % de la composición total del equipo. La válvula de demanda inspiratoria no debe disponer de botón de bypass. El mecanismo de desacople de la válvula de demanda inspiratoria, debe encontrarse en la máscara y no en la propia válvula de demanda inspiratoria El regulador deberá utilizar una conexión rápida en el hombro derecho, que permita desconectar el regulador de segunda etapa. Deberá contar con una máscara con 2 bordes de sellado proveyendo tres anillos de sellado, disponible en 3 diferentes tamaños (S, M, L) chico, mediano y grande. Los cuales deberán estar marcados en el cuerpo de la máscara con las siguientes nomenclaturas: S chico, M mediano, L Grande. Debiendo estar fabricada en EPDM para máxima protección contra agentes químicos y temperatura. La máscara permitirá que cuando la válvula de demanda inspiratoria no esté ajustado a la máscara el usuario podrá respirar libremente y deberá contar con un diafragma mecánico de voz ofreciendo una voz clara, el diafragma debe estar protegido para evitar daño de punciones al mismo. Las válvulas de exhalación e inhalación deben de ser de fácil remoción para su mantenimiento y limpieza. La máscara deberá de contar con un arnés de sujeción de 5 puntos elaborada en material de caucho de etileno propileno dieno. El campo de visión de visor de la máscara debe de ser de 96% del campo visual de una persona. El marco del visor debe estar elaborado en un material no conductivo y debe ser doble estanco con bordes estancos de tres capas. El marco del visor debe ser sostenido por 2 tornillos para un reemplazo fácil del mismo. El visor debe estar elaborado en policarbonato. El arnés de la máscara deberá poderse remover sin necesidad de herramientas, para su limpieza y desinfección. La máscara debe contar con una correa para el cuello, la cual permita colocar la máscara en posición paralela al pecho, evitando la contaminación cuando esta no es usada. La máscara debe de contar con su propio número de serie impreso en el cuerpo de la misma. La copa nasal deberá de estar disponible en 3 tamaños diferentes S, M, L, y debe de poder retirarse del cuerpo de la máscara sin la necesidad de herramientas, para su mejor mantenimiento y limpieza.	**CUMPLE**	NO PRESENTO MUESTRA **NO CUMPLE**

La válvula de exhalación deberá de estar protegida por una cobertura y la cobertura de la válvula de exhalación podrá ser removida sin el uso de herramientas especiales para su limpieza y desinfección. El equipo deberá de contar con un sistema de visor interno en la máscara para indicar de manera inalámbrica la cantidad de aire restante en el cilindro a través de un sistema de semáforo el dispositivo se deberá activar automáticamente al momento de abrir el cilindro de aire. El suministro de energía del sistema de visor interno deberá de ser una batería de litio de tipo CR 123 La información del sistema de visor interno deberá de actualizarse en ciclos de 60 segundos. El sistema de visor interno debe disponer de 6 LEDS uno rojo, uno ámbar, dos verdes y dos LEDS separados para indicar batería baja e indicadores de advertencias. El sistema de visor interno se debe de encontrar en el interior de la máscara y no debe de interferir el campo de visión. El sistema de visor interno deberá de poder colocarse sin la necesidad de herramientas. El sistema de visor interno deberá de operar en un rango de frecuencia de 25-100 KHz. Los LEDs del sistema de visor interno deberán adaptarse de manera automática a la luz ambiental es decir aumentar su brillantez o disminuirla dependiendo de la luz ambiental, y esto será a través de una fotocelda. El Arnés deberá tener integrado un sistema de Alarma Personal, el sistema de seguridad de alerta personal debe activarse automáticamente cuando el SCBA sea presurizado y debe tener un suministro de energía por una bateria integrada en la espaldera. Cuando se active el Sistema de Alarma automáticamente múltiples tonos deben escucharse e indicaran que el Sistema de Alarma está operacional, el Sistema de Alarma no podrá ser desactivado mientras el SCBA este presurizado. Si el Sistema de Alarma no detecta movimiento por un periodo de 20-23 segundos el PASS debe emitir un sonido de 10-13 segundos a modo de pre-alarma, si después de esa pre alarma no hay ningún movimiento el sistema emitirá una alarma completa. El Sistema de Alarma deberá de utilizar un sensor de movimiento para reducir la frecuencia de falsas alarmas. El Sistema de Alarma deberá contar con un botón de pánico para activar la alarma. El equipo deberá de estar certificado en la norma EN 137: 2006 y ser de Tipo 2.		
ITEM 2: BALONES DE AIRE Cilindro de 6 o 6.8 L / 300 Bar fabricado en fibra de carbono. La válvula del cilindro debe ser elaborada en material retardante de fuego y en ángulo recto de 90°. Con capacidad de trabajo de 60 minutos como mínimo. El Peso Máximo no debe ser mayor a 5,6 kg. Con Certificaciones EN 12245 y la 97/23/CE.	**CUMPLE**	NO PRESENTO MUESTRA **NO CUMPLE**
ITEM 3: CASCO DE BOMBERO Compuesto formado por plástico reforzado con fibra de vidrio y adicionalmente reforzado con tejido de aramida. resistente a altas temperaturas. Componentes del Interior. Arnés de cabeza de 4 puntos de Nomex, resistente a las llamas y lavable, cinta de cabeza de cuero ecológico, anillo del arnés con sistema de ajuste de rueda girable, redecilla de pelo confortable integrada. palanca de bloqueo para el protector de la cara y adaptador de comunicación. Protector facial. 2,5 mm de polietersulfona, con revestimiento antirrayado (opcional), con certificación EN 14458:2004 Gafas de seguridad: 2,5 mm de polietersulfona con protección de bordes de almohadilla suave, con revestimiento antirrayado (opcional), según EN 14458:2004 Colores y Personalización: Serán determinados por la Convocante. Índice de Protección: IP 67. Peso: No mayor a 1,580 kg. Homologación: IECEx Ex ib IIC T4/T3 Gb, ATEX: II 2G Ex ib IIC T4/T3 Gb.	**CUMPLE**	NO PRESENTO MUESTRA **NO CUMPLE**
ITEM 4: CARGADOR DE BALONES DE AIRE Compresor de alta presión para comprimir aire y aire respirable, con sistema de filtración P31 para evitar aire no respirable, el equipo podrá ser transportado y operado por una sola persona y el que deberá contar con un sistema de protección contra caidas y corrosiones. Capacidad de Operación: 200 - 320 l/min; 225 - 330 bar. Capacidad de Llenado: 4 mangueras de Llenado Motor: 400 V, 50 Hz ², Kw 7.5 Dimensiones: Aproximado 130 × 64 × 70 cm. Peso. No mayor 154 kilogramos Sistema de Transporte (Opcional) con ruedas montadas. Instalado y montado en local a designar, por cuenta y cargo del proveedor.	**CUMPLE**	No presento Catalogo en idioma castellano así como se le solicito **NO CUMPLE**
ITEM 5: SISTEMA DE RASTREO Sistema de Localización de Bomberos que permita determinar la ubicación de personal caido o desorientado. El dispositivo no debe ser afectado u obstruido por paredes u obstáculos. Debe poseer una pantalla digital que indique la distancia del objetivo o personal a rescatar. Frecuencia: 457 kHz Dimensiones: Aproximadas 14 cm x 8 cm x 3 cm Peso. 200 gramos s/ Baterias Fuente de alimentación: 3 pilas alcalinas; Tipo AAA Material de la carcasa: Policarbonato	**CUMPLE**	**2 oferta**
ITEM 6: SISTEMA DE COMUNICACIÓN La unidad de comunicación deberá integrada a la máscara ser la máscara. Deberá proporcionar calidad mejorada con micrófono integrado en la máscara y reducción digital de sonido de la respiración. Deberá de disponer de dos amplificadores de voz y conexión a un gran número de unidades de radio portátiles (directa e indirecta). Peso: Entre 250 – 320 gramos dependiendo de los conectores. Homologaciones: EN 136 clase 3, EN 137 tipo 2, Ex ia IIC Ga Grado de protección: IP67 Cable: Conexión a determinar según modelo de radio.	**CUMPLE**	**2 oferta**

Romina B. Campuzano F. Abogada - Mat. 34.958 Dirección Jurídica

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANÁLISIS DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS

En el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 10/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTONOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y CATASTROFES DEL IPS"**, y ante la situación suscitada en referencia a las ofertas presentadas por los oferentes se informa que: Con relación a los precios ofertados en los Ítems que supera el 20% o se sitúan por debajo del 30% de los costos estimados o de referencia, en observancia a lo establecido en el Art. 1° de la Resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016 este comité evaluador ha verificado en tiempo y forma las ofertas y las mismas no se ven afectado, debido a que dichas ofertas no se encuentran en dichos rangos.

Los valores de los precios referenciales fueron analizados por la parte técnica verificando publicaciones de la página de contrataciones públicas y de llamados anteriores de ítems similares.

Ramina R. Campuzano F.
Abogada Mat. N° 34.058
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

11. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

DOCUMENTACIÓN FORMAL	WINNER S.R.L.	GUAINDUPAR S.A.
1 Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
2 Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple	Cumple
3 Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
4 Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
6. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
7 Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en provisión de Equipamientos y/o Equipos para combate contra incendios a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015 – 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	Cumple	Cumple
8 El oferente deberá presentar catálogos y/o folletos técnicos e ilustrativos en idioma español o traducido al español. (para los ítems 4, 5 y 6)	Cumple	No cumple
9 Presentación de Certificados de Calidad de los Bienes Ofertados. (Presentar Certificados de las Normas que cumplen dichos bienes).	Cumple	Cumple
10 Declaración Jurada de Compromiso de presentar la Garantía Técnica de los Bienes Ofertados en caso de resultar adjudicada para la firma del Contrato.	Cumple	Cumple
11 Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	Cumple	Cumple
12Certificados originales de pruebas y ensayos que se realizaron en los objetos presentes en esta licitación. (Certificado de que hayan cumplido y pasado con pruebas que exigen las normas para su comercialización y uso). (Presentar al menos unas de ellas). Certificaciones de cumplimiento de Códigos y Normas: - Norma de Brigadas Contra Incendio de la Administración de la Salud y Seguridad Ocupacional OSHA 19CFR 1910.156 - BRIGADAS CONTRA INCENDIO. - Norma NFPA 1971 - NORMA SOBRE VESTIMENTA PROTECTIVA PARA COMBATE DE INCENDIOS – EDICION 2007 - Norma CAL-OSHA. - Certificación UL-USA. - NIOSH CBRN Aprobado. - NIOSH Titulo 42. - NFPA Estándar 1981.	Cumple	Cumple
13 Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple	Cumple
14 Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple	Cumple
15 Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple	Cumple
16 Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple	Cumple
17 Balances de los años 2014, 2015 y 2016.	Cumple	Cumple
18 Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	Cumple	Cumple

Romina B. Campuzano
Abogada
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DOCUMENTACIÓN FORMAL	WINNER S.R.L.	GUAINDUPAR S.A.
19 Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión de Equipamientos y/o Equipos para combate contra incendios, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Cumple	Cumple
20. El oferente deberá presentar muestras de los ítems 1, 2 y 3.	Cumple	No cumple
21 Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	N/A	N/A

Romina D. [illegible]
Abogada - Mat. N° 34.928
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Luis [illegible] González
JEFA DE DEPARTAMENTO DIRECTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

13. RATIOS FINANCIEROS

WINNER SRL									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	16.100.848.672	6,19	26.006.362.357	7,95	26.589.437.844	3,03	**5,73**	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.599.967.917		3.269.518.837		8.768.259.227			
Endeudamiento	Pasivo total	2.911.055.190	0,14	3.580.606.110	0,12	9.079.346.500	0,29	**0,18**	CUMPLE
	Activo total	20.132.664.291		30.293.189.307		31.141.565.809			
Rentabiliad	Utilidad neta	2.749.284.988	1,37	2.498.295.492	0,16	6.374.404.609	0,29	**0,61**	CUMPLE
	Capital	2.001.000.000		15.504.028.268		22.062.219.309			
Capital	Activo corriente					26.589.437.844	17.821.178.617	**89.177.325**	CUMPLE
	Pasivo corriente					8.768.259.227			
									594.515.500

GUAINDUPAR SA									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5.764.840.145	1,68	5.975.191.682	2,07	7.983.531.271	2,01	**1,92**	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.421.646.579		2.889.879.311		3.963.285.039			
Endeudamiento	Pasivo total	3.421.646.579	0,54	2.889.879.311	0,45	3.963.285.039	0,47	**0,49**	CUMPLE
	Activo total	6.334.634.094		6.448.437.705		8.387.452.337			
Rentabiliad	Utilidad neta	601.583.842	0,30	598.016.553	0,23	804.695.785	0,31	**0,28**	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000		2.600.000.000		2.600.000.000			
Capital	Activo corriente					7.983.531.271	4.020.246.232	**122.949.520**	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.963.285.039			
									819.663.464

14. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03" y sus Decretos Reglamentarios y Resolución DNCP N° 1173/16 de fecha 18/04/16, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de de DESCALIFICAR la oferta presentada por la firma **GUAINDUPAR SA** en los Ítems N° 3 y 4 por informe técnico: por no cumplir con la presentación de Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma castellano, y las muestras para realizar el análisis de los bienes conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, conforme consta en el informe en el punto 8.

Asimismo ADJUDICAR la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 10/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTONOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y CATASTROFES DEL IPS"** a la firma **WINNER SA** en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

WINNER S.R.L.									
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA IVA INCLUIDO
1	42272223-003	Arnés de Soporte y Reductor	Unidad	Unidad	DRAGER	ALEMANIA	6	33.150.000	198.900.000
2	42272223-003	Balones de Aire	Unidad	Unidad	DRAGER	ALEMANIA	18	9.265.000	166.770.000
3	46181704-9996	Casco de Bombero	Unidad	Unidad	DRAGER	ALEMANIA	15	3.204.500	48.067.500
4	40151601-003	Cargador de Balones de Aire	Unidad	Unidad	DRAGER	ALEMANIA	1	136.000.000	136.000.000
5	42272223-003	Sistema de Rastreo	Unidad	Unidad	DRAGER	ALEMANIA	6	4.190.500	25.143.000
6	43221721-003	Sistema de Comunicación	Unidad	Unidad	DRAGER	ALEMANIA	6	3.272.500	19.635.000
									594.515.500

Monto total adjudicado en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 10/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTONOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y CATASTROFES DEL IPS" Gs. 594.515.500** (Guaraníes quinientos noventa y cuatro millones quinientos quince mil quinientos).-

14. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

1- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
3- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5- Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

Abg. Romina Beatriz Campuzano
Dirección Jurídica

Domingo Mora Ramirez
Dirección de Infraestructura

Abg. Luz de Fátima González
Dirección Operativa de Contrataciones